

FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCIÓN N° 009
(31 de enero de 2024)

Por medio de la cual se modifica la resolución 007 de 2024 y se dictan las nuevas medidas para la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA”** durante el año 2024.


EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,


CONSIDERANDO:


- a) Que las Ligas de Gimnasia de Quindío, Magdalena, Bolívar y Santander, solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2024”** en la Modalidad de Gimnasia Artística Femenina.
- b) Que estos eventos se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la **FEDECOLGIM**, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.
- d) Que las ciudades de Armenia, Santa Marta, Cartagena y Bucaramanga fueron definidas como las sedes de los eventos Nacionales de Niveles USAG.

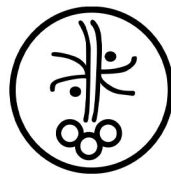
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES DEL PROGRAMA USAG MASIFICACIÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA”** durante el año 2024.

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO SEGUNDO. – COMITÉ ORGANIZADOR:

1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Comisión Técnica USAG Niveles GAF	Ruby Vásquez Luz Dary Valcárcel Andrés Llanos Diana Bernal Sandra Vinchira	comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@gmail.com
	Marcos Perez	fedecolg@hotmail.com

2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

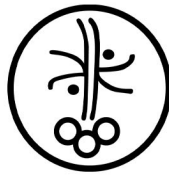
Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano
Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Participantes	Uno elegido en reunión informativa

ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del Programa USAG Masificación FEDECOLGIM 2021 - 2029. Del nivel 1 al 5 (2021-2029) con sus actualizaciones y de Nivel 6 al 8 (2022-2026). Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento del Programa Nacional de Niveles USAG 2021 - 2029. **(Anexo 1)**.

Anexo 1:

Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	4 a 6 años cumplidos
1	4 años cumplidos
2	5 años cumplidos
3	6 años cumplidos
4 al 7	7 años cumplidos
8	8 años cumplidos



Prenivel: niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía (**Anexo 2**). Este nivel se evaluará con caritas felices de 1 a 5 y todas las gimnastas serán premiadas con medalla de participación.

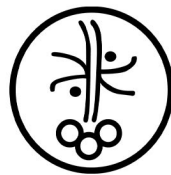
Anexo 2: - PRENIVEL FEMENINO

APARATO	DESCRIPCIÓN
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.

PREMIACIÓN:

- ❖ Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- ❖ Para la Premiación por aparatos se premiarán hasta la mitad más una gimnasta en cada categoría o subdivisión de edad.
- ❖ Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de las deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).
- ❖ Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción).
- ❖ Premiación por aparatos y General Individual: Medallas
- ❖ Premiación por equipos: Trofeos. Primero, segundo y tercer lugar.

Las gimnastas que estén en el programa de Grupo de Edades FIG y deseen competir en el Campeonato Nacional USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo (**Anexo 3**), para que se tenga en cuenta desde qué nivel se les permitirá participación en este evento, además que competirán en una categoría especial donde participen entre el mismo grupo de gimnastas. Cualquier otro caso especial será analizado y definido por la Comisión Técnica de Niveles USAG de la Fedecolгим.

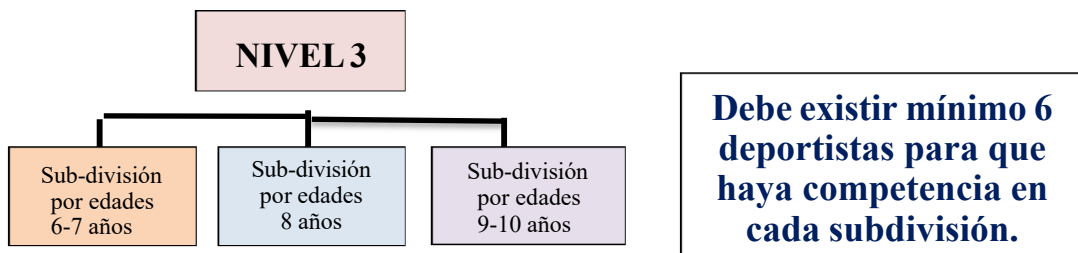


Anexo 3:

REGLAMENTO FEDERADO		PUEDE COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
	7-8 (AC1)	Nivel 3
	9	Nivel 4
	10	Nivel 5
	11	Nivel 6
	12	Nivel 7
	13-14	Nivel 8
	15 o +Juvenil, Mayores Código FIG	Nivel 8
	Abierta FIG	Nivel 8

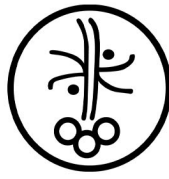
EDADES DE LOS PARTICIPANTES: La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2024-2014 =10 años, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:



ARTÍCULO CUARTO. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF en niveles Obligatorios serán las del Programa de USAG 2021 a julio del 2029. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia)



www.fedecoljim.co Y las de niveles Opcionales serán las establecidas para el ciclo 2022-2026.

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, quienes deberán asumir todas las normas establecidas por la Fedecoljim para este tipo de eventos.

Estas competencias de niveles DAN AUMENTO DE NIVEL en el Programa USAG Fedecoljim.

ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

			ARMENIA	SANTA MARTA	CARTAGENA	BUCARAMANGA
TIPO DE INSCRIPCIÓN	NIVEL	VALOR	4-7 Abril	29 Mayo - 2 Junio	31 Julio - 4 Agosto	23-27 Octubre
Nominal	Prenivel	\$ 190.000	1 al 23 de Febrero	1 al 19 de Abril	4 al 21 de Junio	26 de Agosto al 13 de Septiembre
	Niveles 1-8	\$ 280.000				
	Equipo	\$ 90.000				
Extemporanea 1	Prenivel	\$ 235.000	26 Febrero al 1 de Marzo	22 al 26 de Abril	24 al 28 de Junio	16 al 20 de Septiembre
	Niveles 1-8	\$ 345.000				
	Equipo	\$ 110.000				
Extemporanea 2	Prenivel	\$ 265.000	4 al 8 de Marzo	29 de Abril al 3 de Mayo	2 al 5 de Julio	23 al 27 de Septiembre
	Niveles 1-8	\$ 390.000				
	Equipo	\$ 125.000				

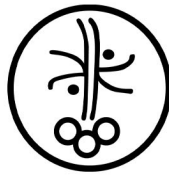
Nota: El pago del valor de la inscripción individual, incluye:

- Inscripción al campeonato
- Derechos de participación
- Derechos de juzgamiento.

Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles, se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución. (Un equipo lo conforman de 4 a 8 gimnastas).

- Las inscripciones se realizan a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada institución ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma, así como las instituciones que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas



- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents al momento de realizar la inscripción.
- La consignación debe realizarse a nombre de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA** No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

***LOS PAGOS SE HACEN HASTA LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA CADA INSCRIPCIÓN DE LO CONTRARIO SE LIQUIDARÁ CON EL VALOR DE LA SIGUIENTE FECHA Y EL CLUB DEBERÁ PAGAR EL VALOR CORRESPONDIENTE CON LA NUEVA LIQUIDACIÓN.**

***DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS 2 NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación y/o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas 2, no se permiten cambios y la delegación debe pagar **el total de inscritos**. En caso de no realizarse el pago, la institución quedara inhabilitada por un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

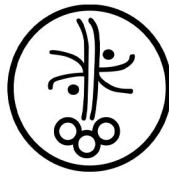
Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES Y/O CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.**

Para rotaciones y ordenes de paso se tendrán en cuenta sólo las gimnastas y delegaciones inscritas **y a paz y salvo**, a más tardar en fecha de vencimiento de la fecha extemporánea 2. **Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.**

Para los Campeonatos Nacionales se establecerán los grupos y órdenes de paso de los clubes participantes así: la organización definirá los grupos, divisiones y sesiones y, cada delegación determinará internamente el orden de paso de sus propias gimnastas.

ARTÍCULO SEXTO. - POLITICAS DE CANCELACIÓN

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE REEMBOLSO**. La delegación deberá notificar mediante correo electrónico el motivo de retiro de su gimnasta al correo comisionmasificacionfedecolgim@gmail.com adjuntando la documentación que corresponda al caso como soporte. Tampoco se admitirán remplazos de una niña



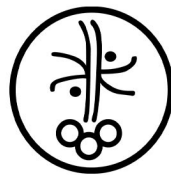
a otra; únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos, siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar, debe realizar el proceso de inscripción de sus deportistas, de acuerdo a las políticas y requerimientos establecidos en la plataforma SportEvents.
<https://sportevents.com.co/home>.
- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, (Incluida la anualidad del año 2024 en el caso de las ligas).
- Cada Liga, club, colegio o institución, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día, el certificado no puede ser mayor a 30 días calendario.
- Cada institución debe inscribir mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como entrenadores.
4-3 deportistas = máx. 1 entrenador en el área de competencia
4 en adelante = máx. 2 entrenadores en el área de competencia.
- La participación en el Campeonato Nacional concede autorización a la Federación Colombiana de Gimnasia a recolectar, almacenar, usar, transmitir y divulgar los datos personales en imágenes, audios y fotografías para ser usados dentro de la transmisión, los proyectos, programas y/o piezas promocionales desarrollados para el cubrimiento, la promoción y/o publicidad de temas relacionados con el programa de niveles USAG, que podrán ser difundidos, reproducidos, transformados y comunicados al público a través de medios análogos o digitales tales como emisoras de radio, canales de televisión, plataformas OTT, redes sociales y/o páginas web, así como en los canales informativos de la Fedecolгим, los cuales se entenderán autorizados por el tiempo en el que las obras y/o materiales en donde se reproduzcan subsistan.
- **Cada delegación deberá presentar al momento de la legalización los documentos, seguros médicos y soporte de pago en físico e impresos.**

ARTICULO OCTAVO. – RANKING E INCENTIVOS

Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación del Programa USAG MASIFICACIÓN FEDECOLGIM, los cuales se han actualizados y son los siguientes:



Nivel	Requisito mínimo de edad	Pre-requisito de puntaje	Puntaje para Avanzar al siguiente Nivel
1	4 años cumplidos	Ninguno en Nivel 1	34.00 en la General Individual en el Nivel 1
2	5 años cumplidos	34.00 en la General Individual en el Nivel 1	35.00 en la General Individual en el Nivel 2
3	6 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 2	35.00 en la General Individual en el Nivel 3
4	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 3	35.00 en la General Individual en el Nivel 4
5	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 4	35.00 en la General Individual en el Nivel 5.
6	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 5	35.00 en la General Individual en el Nivel 6.
7	7 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 6.	35.00 en la General Individual en el Nivel 7
8	8 años cumplidos	35.00 en la General Individual en el Nivel 7	35.00 en la General Individual en el Nivel 8

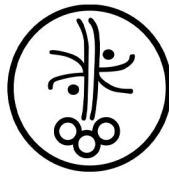
Incentivos Programa USAG MASIFICACION GAF Colombia 2024:

Con el ánimo de incentivar y continuar con la promoción y divulgación del Programa de USAG-Fedecolгим, la Federación Colombiana de Gimnasia ha decidido realizar para el año 2024, La **GALA DE LAS MEJORES 2024** (dentro del marco del Suramericano USAG con sede en Colombia), en la cual clasificarán **las mejores 5 gimnastas de acuerdo al ranking final de los niveles 1 al 8** que hayan participado en los Campeonatos Nacionales del Programa de USAG masificación FEDECOLGIM.

Solo se tendrán en cuenta gimnastas del Programa de Niveles USAG, por lo que las gimnastas pertenecientes al programa de Grupo de Edades FIG, no podrán ser acreedoras de este incentivo.

Para el ranking final del año se tomarán **las 3 mejores puntuaciones** de cada gimnasta dentro de los cuatro eventos nacionales posibles del 2024.

Para este fin, se continuará usando el sistema de puntos otorgados a los primeros 15 puestos de la clasificación general de todas las subdivisiones que participen en el Nacional.



El sistema de puntos es el siguiente:

TABLA DE RANKING	
PUESTO	PUNTOS
1	30
2	25
3	20
4	15
5	13
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

ARTÍCULO NOVENO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

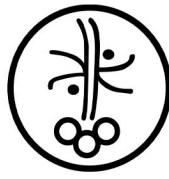
DÍA	HORA	ITEM
Día 1	Todo el día 18:00 - 19:30 18:00 - 19:30	Llegada delegaciones. Reunión informativa de jueces. Entrega documentación a Delegaciones
Día 2	08:00 - 20:00	Competencias
Día 3	08:00 - 20:00	Competencias
Día 4	08:00 - 20:00	Competencias

Nota:

- Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritos.
- No será necesario nombrar delegado.
- No habrá entrenamientos programados.

Funciones Juez(ces) coordinador(as) de Jueces:

- Convocar a las Jueces y realizar su respectiva distribución.
- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento



(comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos, ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

- Nota: Recordar el código de puntuación establece que no se aceptan reclamos frente a la nota de Ejecución.

ARTÍCULO DÉCIMO - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE



En el caso de gimnastas que durante el año decidan cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la institución deberá enviar vía e-mail a la Comisión Técnica del Programa de Niveles USAG, la carta de libertad del club de afiliación anterior **mínimo 15 días calendario antes** del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. - GIMNASIA CON VALORES

La Federación Colombiana de Gimnasia promueve "GIMNASIA CON VALORES" velando por la seguridad e integridad de los deportistas, entrenadores y demás personal participante del evento, se recomienda a las delegaciones guardar el debido respeto y se advierte a los acompañantes, que cualquier acto antideportivo hacia una delegación o cuerpo de jueces, repercutirá en la inmediata expulsión del escenario y una posible sanción disciplinaria hacia la gimnasta, equipo o club según la valoración de la Comisión Disciplinaria nombrada para cada evento.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario